

ANEXO No. 4

CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de Medellín a los 20 días del mes de noviembre del año 2019, entre quienes suscriben este documento, de una parte **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS**, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Medellín, representada legalmente por Luis Felipe Mutis Camargo, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía número 91.249.620, expedida en Bucaramanga, en su condición de representante legal de la misma, por una parte, y por la otra **DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P**, legalmente constituida y con domicilio principal en Santa Marta, representada legalmente por Antonio Rafael Bojanini Maza, mayor, domiciliado en Santa Marta, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.564.660, expedida en Santa Marta, quien obra en su calidad de representante legal de la misma. Han decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL, que se denominará **CONECTAMOS EL NORTE UT** y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE. El objeto de la UNIÓN TEMPORAL consiste en la presentación conjunta al FONDO ÚNICO DE TIC, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato **CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-018-2019, CUYO ES OBJETO ES EJECUTAR EL PROYECTO DE INCENTIVOS A LA DEMANDA DE INTERNET FIJO FASE II EN LA REGIÓN ADJUDICADA, OBLIGÁNDOSE A COMERCIALIZAR, INSTALAR Y PRESTAR EL SERVICIO BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO”, PARA LA REGIÓN NORTE.** La UNIÓN TEMPORAL se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por el FONDO y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. La UNIÓN TEMPORAL se denominará **CONECTAMOS EL NORTE UT**, y su domicilio será la ciudad de Santa Marta, con dirección en Calle 13 # 3-13 Piso 3 Barrio Centro, Teléfono 4346220.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY. La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo del FONDO ÚNICO DE TIC, y serán distribuidas de la siguiente forma:

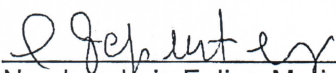
INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA
DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P	50	Planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura de la Zona Norte.
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	50	Planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura de la Zona Norte.

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán de conformidad con lo establecido en la ley.

QUINTA: DURACIÓN. La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: REPRESENTANTE. La Unión Temporal designa como Representante de ésta, al señor Antonio Rafael Bojanini Maza, domiciliado en Santa Marta, identificado con la cédula de ciudadanía N. 12.564.660 de Santa Marta, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la Unión Temporal, domiciliado en Calle 13 # 3 - 13 Piso 3 Santa Marta.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Medellín a los 18 días del mes de noviembre del año 2019, por quienes intervinieron.



Nombre: Luis Felipe Mutis Camargo

CC: 91.249.620 de Bucaramanga

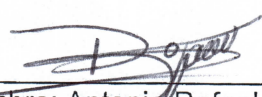
Representante legal: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS

NIT: 804.003.326-6

Dirección: Calle 20 B Sur # 38-55 Oficina 808 Edificio Boriquen – Medellín.

Teléfono: 3106809291

Acepto



Nombre: Antonio Rafael Bojanini Maza

CC: 12.564.660 de Santa Marta

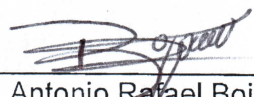
Representante legal: DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P

NIT: 819.003.851-6

Dirección: Calle 13 # 3 - 13 Piso 3 - Santa Marta

Teléfono: 4346220

Acepto



Nombre: Antonio Rafael Bojanini Maza

CC: 12.564.660 de Santa Marta

Representante legal: CONECTAMOS EL NORTE UT

Dirección: Calle 13 # 3 - 13 Piso 3 - Santa Marta

Teléfono: 4346220

Acepto